

## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
LUIS LUNA MONTIEL	Alfarería, 11	Trigueros	21520	44210585P	300,00	140 L 16/87	09/10/03	BA0242/03	21/10/03
ÁNGEL LOBO FERNÁNDEZ	Neptuno, 15-2º E	Valladolid	47009	09669627J	1.380,00	141 L 16/87	07/08/03	BA-0319/03	05/09/03
CAMILO GARCÍA LÓPEZ, S.L.	Poligono Industrial, s/n	Lucena	14900	B14247017	1.380,00	141 L 16/87	16/10/03	BA-0378/03	21/10/03
TTES. IGLESIAS, S.L.	Ramón y Cajal, 47	Arroyo de San Serván	06850	B06264451	1.380,00	141 L 16/87	18/09/03	BA-0427/03	14/10/03
AUTOS ALHAMBRA BADAJOS, S.A.	Ctra. Castejón, s/n	Salvaterra de los Barros	06175	A06069868	600,00	141 L 16/87	25/09/03	BA-0513/03	14/10/03
JOSÉ ANTONIO VENEGAS MAYA	Enfermería, 60	Segura de León	06270	80040119G	90,00	142 L 16/87	14/10/03	BA-0535/03	23/09/03
PETROGAL ESPAÑOLA, S.A.	Pl. Descubridor Diego Ordas, 3	Madrid	28003	A28559573	1.500,00	140 L 16/87	02/10/03	BA-0725/03	16/10/03
T. GILSUS, S.L.	Villarino de los Aires, 9	Madrid	28031	B81235079	600,00	141 L 16/87	22/09/03	BA-0880/03	21/10/03
MOTRUPIN, S.L.	Brasilía, 47	Cáceres	10005	B10170470	1.500,00	140 L 16/87	25/09/03	BA-1030/03	21/10/03
FRIO NOVECIENTOS VEINTISIETE, S.L.	Florian Cumbreño, 6	Cáceres	10000	07006448G	1.503,00	140 L 16/87	22/09/03	BA-1114/03	16/10/03

**ANUNCIO de 24 de octubre de 2003, sobre notificaciones de Resolución de recursos de alzada de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados la notificación de la resolución de los recursos de alzada correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 24 de octubre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

## ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MANUEL GUERRERO GIL	General Mola, 18	Sanlúcar la Mayor	41800	75387508V	150,25	140 L 16/87	24/09/03	BA-0149/01	21/10/03
LTD MONSEVI, S.L.	Pol. Ind. La Red, 68 NB 2	Alcalá de Guadaíra	41500	B41880659	1.382,33	141 L 16/87	24/09/03	BA-0209/01	21/10/03
JUAN G. GONZÁLEZ ÁLVAREZ	Ctra. Circunv. CC, 2-1º B	Mérida	06800	76254621F	300,51	140 L 16/87	23/09/03	BA-0291/01	21/10/03
RAFAEL A. GONZÁLEZ GONZÁLEZ	C. Carrión, 38-1º A	Posada de Llanera	33424	09412451T	300,00	141 L 16/87	16/08/03	BA-1326/01	21/10/03
ALMACENAJE, DISTR. Y TTES. JACINTO, S.L.	Ctra. de la Corchera, s/n	Mérida	06800	B06237317	300,51	141 L 16/87	31/07/03	BA-1760/01	21/10/03
ALMACENAJE, DISTR. Y TTES. JACINTO, S.L.	Ctra. de la Corchera, s/n	Mérida	06800	B06237317	300,51	141 L 16/87	01/08/03	BA-2586/01	21/10/03
FRANCISCO RODRÍGUEZ CARRANZA	Peña Tejonera, 150 Urb. Altavista	Collado Villalba	28400	01488294X	150,25	141 L 16/87	04/08/03	BA-4623/01	21/10/03
ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ	Arribas, 42	Lucena del Puerto	21820	75500773F	0,00	140 L 16/87	06/08/03	BA-0064/02	21/10/03

**ANUNCIO de 24 de octubre de 2003, sobre notificaciones de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 24 de octubre de 2003. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.